

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *junio* de 1997.  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2342/96, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los prosecretarios Administrativos cuyos nombres a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6,  
ARIAS, Guillermo  
DEL VISO, Felipe  
QUINN, Nicolás.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION